

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.331/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

PRESUPUESTO 2015 - RESUMEN POR CAPITULOS

El Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. de Avila no 32 del día 17 de febrero de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a su publicación resumido por capítulos conforme al acuerdo adoptado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaluenga, para el ejercicio económico 2015, junto con sus BASES de ejecución, en las que se incorpora clausula por la que estarán excluidas de la obligación de presentar factura electrónicamente a este Ayuntamiento, las facturas de importe hasta 5.000,00 € de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de Impulso de la Factura Electrónica, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	618.640,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.063.341,62 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	20.015,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	90.125,00 €
A.1. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	179.650,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.300,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros,	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	67.500,00 €
TOTAL:	2.059.571,62 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	805.718,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.600,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	872.297,39 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	310.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	40.752,25 €
A.1. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	203,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.059.571,62 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva del personal funcionario, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar, igualmente, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal, por PLAZO de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados,

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir, una vez cumplido el procedimiento de aprobación, copia del expediente, a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

ANEXO — PLANTILLA DE PERSONAL 2015

II- PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD. Aprobada junto al Presupuesto General para 2015 y sus MODIFICACIONES aprobadas.

I).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1.- Con Habilitación estatal:
 - Secretaría-Intervención.....1 plaza
- 2.- Escala de Administración General.
 - Subescala Administrativa
 - Subescala Auxiliar
 - Subescala subalterna/celador

3.- Escala de Administración especial:

- Servicios múltiples/Aux.pol. local1 plaza
- Servicios múltiples y cometidos especiales1 plaza

II) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

- Conductor de camión y otros vehículos1 plaza
- Operario de mantenimiento1 plaza
- Operario de servicios múltiples1 plaza
- Peones de limpieza2 plazas

III) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL temporal:

- Conductor de camión y otros vehículos2 plazas
- Peones de limpieza y construcción10 plazas

IV.- PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL - Régimen laboral:

Personal eventual, art.89 LBRL.....1 plazas.

V.- MODIFICACIONES APROBADAS.- Supresión de DOS plazas de funcionarios,
ACUERDO Pleno aprobando Presupuesto 2010:

- Una plaza de Alguacil.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.”

Navaluenga, a 6 de abril de 2015.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*